

MENDOZA, 24 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10311/19 caratulado: "MASINO, María Florencia s/Adicional por Carácter Crítico de la Función. D/01-5-19 al 31/12/19."

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y Dirección General Económico-Financiera, en el que ésta última manifiesta que cuenta con el crédito suficiente para atender dicha solicitud.

Que el mismo encuadra en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* a la Lic. María Florencia MASINO (Legajo N° 31.707- CUIL N° 27-34016017-2) en el cargo de Coordinador de Área de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial, para cumplir funciones de Coordinadora Área Comunicación Institucional de esta Unidad Académica, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000) mensuales, desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

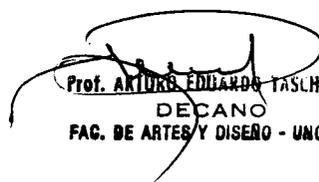
ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 362

F. A.
pg
h

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHER  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO